



Serviu Región de Tarapacá
Dpto. Programación Física y Control
Oficina de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública N°55/2024

"ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTO INTEGRAL DE LOTEOS, PARA EL CAMPAMENTO CARAMUCHO, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ".
ID 6-66-LQ24

Iquique, 27 de enero de 2025

En Iquique, con fecha **16 de enero de 2025**, de acuerdo a lo establecido en las **Bases administrativas especiales**, se constituye y reúne la comisión evaluadora, integrada por:

PRESIDENTE COMISIÓN	:	SRTA. ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SRTA. NATALIA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SRTA. FRANCISCA MIRANDA HELENA
PRESIDENTA SUPLENTE	:	SRTA. YICELA PAUCAY ROQUE
INTEGRANTE SUPLENTE	:	SR. ANDRÉS BRIGNARDELLO CRUZ
INTEGRANTE SUPLENTE	:	SR. CASTOR MUÑOZ BRAVO

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 35 nonies de la ley N° 19.886, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no le afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

- **Monto disponible: \$200.000.000.-**
- **Financiamiento: Resolución N° 2187 de fecha 27 de diciembre de 2024.**
- **Plazo de ejecución: 810 días corridos**

II. ACLARACIONES Y FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Se formuló la aclaración por parte de SERVIU, emitidas durante el proceso de licitación, la que fue informada a través del portal www.mercadopublico.cl en los plazos establecidos en el calendario de licitación ID 6-66-LQ24, por lo que formará parte integrante de la licitación y contrato, entendiéndose conocidas por los oferentes.

- **Aclaración N°1 de fecha 09 de enero de 2025.**

III. OFERTAS RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE ADMISIBILIDAD

A continuación, se indica el listado de los proveedores que ingresaron sus ofertas administrativas, técnicas y económicas, realizadas a través del portal mercado público, según acta de admisibilidad:

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA		TIEMPO OFERTADO
1	CONSULTORA EG-SCIENCES SPA	76.903.897-3	\$190.400.000.-	IVA INCLUIDO	810 días corridos
2	REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA	76.457.426-5	\$188.000.000.-	EXENTO DE IVA	810 días corridos

IV. OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

1. Que, el Oferente **REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA**, en su oferta NO hace entrega del anexo 4 "Experiencia Técnica del Equipo Profesional" del profesional Álvaro González, dibujante Técnico, cuya omisión faculta a la comisión evaluadora declarar FUERA DE BASES de acuerdo al numeral 9 de las B.A., "CONTENIDO DE LA OFERTA", donde se determina que:

"será excluido de la evaluación aquel oferente que en su oferta omita la presentación de cualquiera de los anexos identificados en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3."

2. En relación a lo anterior, se excluye de la evaluación y se deja FUERA DE BASES la oferta de **REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.457.426-5**, por los motivos indicados.

En consecuencia, se procede a aceptar la oferta (s) presentada (s) por:

1. CONSULTORA EG-SCIENCES SPA

V. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según aclaración N° 1 de fecha 09 de enero de 2025, se modifica la tabla de resumen de criterios de evaluación, quedando de la siguiente manera.

RESUMEN DE CRITERIOS				% Ponderado	
A.	PROPUESTA ECONÓMICA			10	
B.	CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES			5	
C.	METODOLOGÍA			10	
D.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE			30	
E.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO PROFESIONAL	Cargo	Profesional	%	45
		Coordinador Equipo	Técnico/Social	7	
		Coordinador Técnico	Arquitecto Urbanista	7	
		Coordinador Social	Trabajador/Asistente social/Sociólogo	7	
		Coordinador de Ingenierías	Ingeniero Civil o Ingeniero Civil en obras Civiles	7	
		Profesional Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	5	
		Profesional Sanitarias	Ingeniero Civil	5	
		Profesional Topógrafo	Topógrafo	5	
		Apoyo Técnico	Dibujante técnico	1	
		Apoyo Social	Apoyo Social	1	
TOTAL				100	

VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se detalla la evaluación para cada criterio y el cálculo del puntaje de oferta.

A. PROPUESTA ECONÓMICA:

Fórmula	$\text{Valor de la menor Oferta} / \text{Valor de la Oferta en Evaluación} \times 100 \times 10\%$
----------------	--

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA		PUNTAJE
1	CONSULTORA EGSCIENCES SPA	76.903.897-3	\$190.400.000.-	IVA INCLUIDO	10,00

A. OFERTA ECONÓMICA (10%)

(\$190.400.000/ \$190.400.000) x 100) x 10% = **10,00 Puntos.**

D. EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE: (30%)

D) Experiencia del Oferente				CONSULTORA EG-SCIENCES SPA/RUT: 76.903.897-3				
Sub-factores de evaluación			Puntaje	N°	Nombre contrato	Mandante	M2	Puntaje
a) M2 PROYECTOS SIMILAR NATURALEZA	15%	Mayor a 100.000 m2	100	1.				0,00
		Entre 90.001 y 100.000 m2	80	2.				
		Entre 50.001 y 90.000 m2	50	3.				
		Menor a 50.000 m2	20	4.				
		no acredita o no tiene	0	5.				
sumatoria M2							0	
Sub-factores de evaluación			Puntaje	N°	Nombre contrato	Mandante	Puntaje	
b) EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE CAMPAMENTOS	10%	tiene experiencia	100	1.			0,00	
		no tiene experiencia	0					
Sub-factores de evaluación			Puntaje	CÓD	Rubro	Categoría	Puntaje	
c) RUBRO	5%	1° categoría (según D.S. 135 MINVU)	100				0,00	
		2° categoría (según D.S. 135 MINVU)	50					
		3° categoría (según D.S. 135 MINVU)	0					
D) PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA DEL OFERENTE (a+b+c)								0,00

CONDICIONES:

Se evaluará la experiencia del oferente (persona natural o jurídica), entendiéndose como proyectos similar naturaleza tales como **URBANISMO, PLANIFICACIÓN URBANA/LOTEO Y/O ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL: (45%)

AÑOS DE TITULACIÓN				PROYECTOS SIMILAR NATURALEZA				ESPECIALIZACIÓN PERTINENTE					EXPIENCIA EN PROYECTOS DE CAMPAMENTOS		PUNTAJE INDIVIDUAL
10%				70%				10%					10%		
Fuera de	50	80	100	0	40	70	100	0	5	20	30	45	0	100	
menor a 5 años	Entre 5 y 7 años	Entre 8 y 10 años	más de 10 años	0 proyectos	1 a 2 proyectos	3 a 5 proyectos	6 o más proyectos	No presenta	cursos, talleres, seminarios,	Diplomado	Magister	Doctrado	No tiene experiencia	Tiene experiencia	
1. COORDINADOR EQUIPO								7,00%							

ERNESTO LÓPEZ MORALES ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE de fecha 1 de diciembre de 1998				Nº	PROYECTOS	VERIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA EN CAMPAMENTO	3,62						
				1.	Evaluación Programa de Asentamientos Precarios (analista)	Boleta de honorarios N° 86 de fecha 18.04.2019	Magíster en Urbanismo, Universidad de Chile 18.01.2005	Presenta una Evaluación del Programa de Asentamientos Precarios, MINVU, 2019							
				2.			Doctorado de Planificación Urbana, University College London								
100				40			37,5	100							
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos			Cálculo de Puntaje: especialización	Cálculo de Puntaje: Experiencia							
10				28			3,75	10							
2. COORDINADOR TÉCNICO							7,00%								
FELIPE MARTÍNEZ RÍOS ARQUITECTO, UNIVERSIDAD DE CHILE de fecha 29 de agosto de 2008				Nº	PROYECTOS	VERIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA EN CAMPAMENTO	4,20						
				1.	Diseño de Arquitectura y desarrollo de especialidades proyecto Paseo Welen	Certificado I. Municipalidad de Santiago de fecha 02.11.2015	Diplomado en Gobernabilidad y Gestión Territorial, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010	No se menciona nada sobre experiencia en campamentos							
				2.	Proyectos de arquitectura y especialidades de paisajismo del Plan Maestro, Barrio Huemul.	Contrato I. Municipalidad de Santiago- Programa Quiero mi Barrio.									
				3.	Diseño Plan Maestro de recuperación Barrio Matadero, Franklin	Decreto N°647- Programa Recuperación de Barrios de fecha 15.10.2020									
				4.	Programa recuperación barrial, Barrio Matadero, Franklin	Contrato I. Municipalidad de Santiago- Programa Quiero mi Barrio, 2019									
100				70			10	0							
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos			Cálculo de Puntaje: especialización	Cálculo de Puntaje: Experiencia							
10				49			1	0							
3. COORDINADOR DE INGENIERÍAS							7,00%								
NO ADJUNTA TÍTULO				Nº	PROYECTOS	VERIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA EN CAMPAMENTO	1,96						
				1.	revisión de 12 proyectos de Pavimentación	Certificado SERVIU Antofagasta de fecha 02.03.2006	NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESPECIALIZACIÓN	No se menciona nada sobre experiencia en campamentos							
				2.	revisión de proyectos habitacionales, distribución de loteos										
0				40			0	0							
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos			Cálculo de Puntaje: especialización	Cálculo de Puntaje: Experiencia							
0				28			0	0							
AÑOS DE TITULACIÓN				PROYECTOS SIMILAR NATURALEZA			ESPECIALIZACIÓN PERTINENTE			EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE CAMPAMENTOS		PUNTAJE INDIVIDUAL			
10%				70%			10%			10%					
Fuera de	50	80	100	0	40	70	100	0	5	20	30	45	0	100	

menor a 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 6 y 8 años	más de 9 años	0 proyectos	1 a 2 proyectos	3 a 5 proyectos	6 o más proyectos	No presenta	cursos, talleres, seminarios,	Diplomado	Magíster	Doctorado	No tiene experiencia	Tiene experiencia
4. COORDINADOR SOCIAL								7,00%						
NADIA GODOY CASTILLO ASISTENTE SOCIAL, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS de fecha 16 de junio de 2014	N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN					ESPECIALIZACIÓN			EXPERIENCIA EN CAMPAMENTO			
	1.	Participación ciudadana	Liquidación de sueldo Constructora e Inmobiliaria GOVIAL SPA de fecha 12.02.2024					NO ADJUNTA CERTIFICADOS DE ESPECIALIZACIÓN			No se menciona nada sobre experiencia en campamentos			
2.	Servicios profesionales área coordinación social	Boleta de honorarios N° 30, de fecha 14.06.2024												
100	40					0			0					
Cálculo de Puntaje: años de titulación	40					Cálculo de Puntaje: especialización			Cálculo de Puntaje: Experiencia					
10	28					0			0					
2,66														

AÑOS DE TITULACIÓN				PROYECTOS SIMILAR NATURALEZA				PUNTAJE INDIVIDUAL
10%				90%				
Fuera de bases	50	80	100	0	40	70	100	
menor a 5 años	Entre 5 y 7 años	Entre 8 y 10 años	más de 10 años	0 proyectos	1 a 2 proyectos	3 a 5 proyectos	6 o más proyectos	1,80
5. INGENIERO ELÉCTRICO								
5%								
LINA CONCHA ARELLANO NO ADJUNTA CERTIFICADO DE TÍTULO DE ING. EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD	N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN					
	1.	Asesoría a la Inspección Técnica de Explotación de Obras Viales Concesionados, Ruta de La Araucanía.	Certificado de AXIOMA Ingenieros Consultores S.A. 30.11.2018					
0				40				
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos				
0				36				
6. INGENIERO SANITARIOS								
5%								
NO ABRE EL ARCHIVO ADJUNTO	N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN					
	1.	NO ABRE EL ARCHIVO ADJUNTO						
	2.							
	3.							
							0,00	

0	0		
Cálculo de Puntaje: años de titulación	Cálculo de Puntaje: proyectos		
0	0		
7. TOPÓGRAFO			5%
GASTÓN LIRA MACHUCA, INGENIERO EN GEOMENSURA Y CARTOGRAFÍA, UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS de fecha 08 de abril de 2015	N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN
	1.	SIN EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SEGÚN LO QUE INDICA LAS BASES.	0,40
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
80	0		
Cálculo de Puntaje: años de titulación	Cálculo de Puntaje: proyectos		
8	0		
8. SOCIAL DE APOYO			1%
DAMARY YAÑEZ NUÑEZ, ASISTENTE SOCIAL INSTITUTO PROFESIONAL IPLACEX de fecha 14 de mayo de 2015			0,80
80			
Cálculo de Puntaje: años de titulación			
80			
9. DIBUJANTE TÉCNICO			1%
MARÍA GONZÁLEZ BASAURE, DIBUJANTE ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL DUOC UC, de fecha 26 de noviembre de 2008.			1,00
100			
Cálculo de Puntaje: años de titulación			
100			

OBSERVACIONES A LA OFERTA:

EL OFERENTE:

- La consultora EG-SCIENCES SPA, R.U.T. N.º 76.903.897-3, se encuentran inscritos sin ratificar, tal como se indica en la página de appregistrostecnicos.minvu.cl

Consulta por número de RUT

(*) Indicar número de RUT : sin puntos ni dígito verificador.

(*) Campo Obligatorio

Mostrar registros. Búsqueda en la Tabla:

Rol ▲	Región ▼	Nombre / Razón Social ▼	Registro ▼	Estado Vigencia Inscrito ▼
13		CONSULTORA EG-SCIENCES SPA	REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES	INSCRITO SIN RATIFICAR

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros. Anterior Siguiente

- No adjunta PLAN DE TRABAJO solicitado en "Documentos adicionales".
- Presenta el anexo 3 denominado "Experiencia Técnica del Oferente", en la cual menciona 2 proyectos cuya labor es de Estudio de mecánica de suelo. Sin embargo, en las bases de licitación se solicitó experiencia en lo siguiente:

CONDICIONES:

Se evaluará la experiencia del oferente (persona natural o jurídica), entendiéndose como proyectos similar naturaleza tales como **URBANISMO, PLANIFICACIÓN URBANA/LOTEO Y/O ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

Ante lo expuesto, el oferente obtiene 0 (cero) puntos en el ítem C) Experiencia Técnica del Oferente debido a que no cumple con los subfactores: M2 PROYECTOS DE SIMILAR NATURALEZA; EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE CAMPAMENTOS Y RUBRO. Este último subfactor, tampoco obtuvo puntaje, debido a que la empresa aún se encuentra sin ratificar y tampoco presenta proyectos de carácter Urbanos, Plan reguladores, comunales o Urbanísticos.

- No se pueden abrir los documentos: "Certificado conformidad Arica" y Certificado Municipalidad San Vicente". Según bases numeral 8. PRESENTACION DE LA OFERTA indica que:
"Será responsabilidad del Consultor verificar que el envío de su oferta a través del portal haya sido realizado con éxito y concuerde con lo solicitado y comprobar que los archivos ingresados puedan ser correctamente abiertos por los programas computacionales."
- Tanto la Metodología como la Propuesta de participación ciudadana, carece de contenido.

EQUIPO PROFESIONAL:

- **CORDINADOR EQUIPO:**
- Presenta boletas de honorarios (Nº97, Nº30, Nº107) en donde no se cumple con lo solicitado en el Perfil profesional de las bases, es decir: EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN DE TERRITORIOS Y DISEÑO URBANO. Según bases se indica lo siguiente:
"En caso de que exista incoherencia en lo informado o proyectos que no guarden relación con el tema exigido, no serán considerado para el cálculo de la calificación."
- Que su experiencia corresponde más bien a docencia, publicaciones e investigaciones, lo cual se contrapone con lo indicado en las bases, "criterios de evaluación", letra ii) que indica lo siguiente:

"No se considerarán como parte de la experiencia del consultor o del Equipo Profesional los proyectos de carácter académico o de investigación."

- **CORDINADOR TÉCNICO:**

- Se solicitó en las bases a un Arquitecto Urbanista, pero no se adjuntó el título de Urbanista.
- Los certificados de experiencia referido a MONTE AVENTINO SPA, no se consideraron para la evaluación debido a que dichos certificados no hacen referencia al nombre del profesional. Según bases se indica lo siguiente:

"...No se considerarán aquellos certificados que solo indique la experiencia de la EMPRESA a la que pertenece."

- **CORDINADOR INGENIERO CIVIL:**

- No se pueden abrir los documentos: "Certificado de título" y Curriculum tipo profesional Iván Dorador". Según bases numeral 8. PRESENTACION DE LA OFERTA indica que:

"Será responsabilidad del Consultor verificar que el envío de su oferta a través del portal haya sido realizado con éxito y concuerde con lo solicitado y comprobar que los archivos ingresados puedan ser correctamente abiertos por los programas computacionales."

- En el certificado de SERVIU Antofagasta, sólo se consideraron para efectos de evaluación las labores solicitadas en el perfil de cada profesional, en este caso: Pavimentación/distribución de loteo.

- **ELÉCTRICO:**

- No se pueden abrir los documentos: "Certificado Serviu". Según bases numeral 8. PRESENTACION DE LA OFERTA indica que:

"Será responsabilidad del Consultor verificar que el envío de su oferta a través del portal haya sido realizado con éxito y concuerde con lo solicitado y comprobar que los archivos ingresados puedan ser correctamente abiertos por los programas computacionales."

- No entrega certificado de Título del Eléctrico, sólo adjunta el certificado de título de Ing. Ejecución en electricidad.

- No adjunta certificado SEC.

- Para efectos de evaluación no se consideró el certificado de aguas Araucanía N°39 experiencia en oficinas, debido a que la experiencia solicitada en el Perfil de profesionales corresponde a URBANIZACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

- Para efectos de evaluación no se consideró el certificado de la empresa DUBOIS, de fecha 29.10.2018 debido a que no se especifica su intervención como Eléctrico en Espacios Públicos.

- **SANITARIO:**

- No se pueden abrir el archivo del profesional. Según bases numeral 8. PRESENTACION DE LA OFERTA indica que:

"Será responsabilidad del Consultor verificar que el envío de su oferta a través del portal haya sido realizado con éxito y concuerde con lo solicitado y comprobar que los archivos ingresados puedan ser correctamente abiertos por los programas computacionales."

- **TOPÓGRAFO:**

- No presenta experiencia demostrable en levantamiento topográfico según lo solicitado en las bases en el perfil del profesional.

- **SOCIAL APOYO:**

- No se pueden abrir los archivos del profesional. Según bases numeral 8. PRESENTACION DE LA OFERTA indica que:

"Será responsabilidad del Consultor verificar que el envío de su oferta a través del portal haya sido realizado con éxito y concuerde con lo solicitado y comprobar que los archivos ingresados puedan ser correctamente abiertos por los programas computacionales."

CUADRO PONDERACIÓN FINAL:

Del examen de la oferta y la aplicación de los criterios de evaluación, el puntaje obtenido por el oferente es el siguiente:

RESUMEN DE CRITERIOS				% Ponderado	EG-SCIENCES SPA	
A.	PROPUESTA ECONÓMICA			10	10	
B.	CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES			5	0	
C.	METODOLOGÍA			10	8	
D.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE			30	0	
E.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EQUIPO PROFESIONAL	Cargo	Profesional	%	45	
		Coordinador Equipo	Técnico/Social	7		3,62
		Coordinador Técnico	Arquitecto Urbanista	7		4,20
		Coordinador Social	Trabajador/Asistente social/Sociólogo	7		2,66
		Coordinador de Ingenierías	Ingeniero Civil o Ingeniero Civil en obras Cíviles	7		1,96
		Profesional Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	5		1,80
		Profesional Sanitarias	Ingeniero Civil	5		0,00
		Profesional Topógrafo	Topógrafo	5		0,40
		Apoyo Técnico	Dibujante técnico	1		1,00
		Apoyo Social	Apoyo Social	1		0,80
TOTAL				100	34,44	

OBSERVACIONES GENERALES:

- La Consultora EG-SCIENCES SPA, R.U.T. N° 76.903.897-3, perteneciente a la Región Metropolitana, se encuentra sin ratificar. Sin embargo, según el Decreto N° 135 del MINVU, en su Artículo N° 23 indica lo siguiente:
“Las inscripciones aceptadas por la Secretaría Regional Ministerial tendrán solo carácter provisorio en la región respectiva, hasta que el Director del Registro las ratifique. Mientras se encuentre pendiente dicha ratificación el Consultor podrá optar por contratos exclusivamente en esa región, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato.”
- Ante lo expuesto, la consultora no podría optar a participar en licitaciones en otras regiones que no sea la metropolitana.
- Que, si bien, la oferta de la consultora EG-SCIENCES SPA, fue la única que aprobó la admisibilidad, en términos generales su presentación tanto a nivel de consultora como de profesionales, carecen de experiencia en el ámbito de la planificación Urbana/Loteo y ordenamiento territorial.

- Que si bien, es posible solicitar mediante foro inverso todos los antecedentes que la empresa no adjuntó antes del cierre de la apertura, y los cuales afectaron específicamente a la puntuación de los profesionales: Ingeniero civil, Eléctrico, Sanitario, apoyo social y Urbanista, éstos no se solicitaron debido a que primó la experiencia de la empresa y de los profesionales coordinadores que no adjuntaron experiencia según el perfil de profesionales que se indicó en las bases de licitación.
- Que el diseño del proyecto Integral de Loteo del campamento Caramucho, tiene por objetivo generar una propuesta de planificación y ordenamiento territorial que permita regularizar y mejorar asentamientos irregulares, ésta gestión social requiere una consultora y un equipo con la experiencia necesaria que sea capaz de manejar e involucrar a la comunidad en todo el proceso desde el diagnóstico social y territorial hasta el co-diseño de las soluciones propuestas. Además, no solo debe resolver aspectos técnicos de planificación y ordenamiento territorial, sino también abordar los desafíos sociales complejos que enfrentan las familias del territorio, la mayoría viviendo en condiciones de precariedad y vulnerabilidad. Por ello, se considera esencial que la consultora adjudicataria posea una trayectoria comprobada en proyectos que integren soluciones urbanísticas con un enfoque social y comunitario.
- Que, dada la naturaleza integral del proyecto, es indispensable que la consultora demuestre experiencia previa en la ejecución de iniciativas similares, considerando procesos participativos con las comunidades. Esto permitirá garantizar que las soluciones propuestas sean técnica y socialmente viables, inclusivas y sostenibles en el tiempo.
- Que el éxito del proyecto radica en la capacidad de la consultora para conformar un equipo interdisciplinario que integre competencias técnicas y sociales, con profesionales especializados en ingeniería, urbanismo, planificación territorial y áreas sociales como sociología y trabajo social. Es imprescindible que el equipo tenga experiencia en procesos de mediación, trabajo con familias y generación de acuerdos comunitarios.
- Que la experiencia previa en proyectos de características similares es altamente relevante para asegurar que las propuestas se ajusten a las exigencias técnicas y respondan a las expectativas de la comunidad, promoviendo una solución integral que mejore la calidad de vida de las familias y consolide el territorio como un espacio regularizado, inclusivo y ordenado.
- Que, dada la complejidad del territorio y los desafíos específicos del proyecto, es necesario que la consultora cuente con metodologías claras y comprobadas para abordar problemáticas como la irregularidad en la tenencia del suelo, el acceso limitado a servicios básicos y la diversidad sociocultural de las familias. La incorporación de estrategias innovadoras y sostenibles será un factor clave para el éxito del proyecto.
- Que la propuesta presentada por la consultora debe incluir un plan de trabajo detallado que contemple objetivos específicos, cronogramas claros y estrategias participativas para garantizar la validación social de las propuestas y la colaboración efectiva con la comunidad durante todas las etapas del proyecto. que implemente mecanismos efectivos de control de calidad para asegurar que los productos entregables cumplan con altos estándares técnicos, normativos y sociales, promoviendo un desarrollo urbano sostenible, garantizando la sostenibilidad del territorio, promoviendo soluciones que consideren no solo las condiciones actuales, sino también las proyecciones de crecimiento y desarrollo a largo plazo, asegurando que el campamento se consolide como un espacio integrado en la trama urbana.
- Que, además de las competencias técnicas y sociales, se espera que la consultora cuente con capacidad para gestionar coordinaciones interinstitucionales, especialmente con actores clave como municipalidades, servicios públicos y organizaciones sociales, que son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad del proyecto.

Del análisis expuesto, es la conclusión de esta comisión que se deben declarar FUERA DE BASES las ofertas de: REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.457.426-5 y CONSULTORA EG-SCIENCES SPA, R.U.T. N° 76.903.897-3

CONCLUSIÓN:

De lo anterior, y según lo señalado en la **Resolución Exenta N° 822 de fecha 10 de diciembre de 2024**, que aprueba las Bases de la licitación materia de esta acta, y habiendo realizado el análisis y posterior aplicación de los criterios de evaluación, esta Comisión estima procedente sugerir al Director Regional, si no es otro su parecer, rechazar las ofertas presentadas en la **Licitación Pública N° 55/2024** denominada **"ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTO INTEGRAL DE LOTEOS, PARA EL CAMPAMENTO CARAMUCHO, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ"**, por **CONSULTORA EG-SCIENCES SPA, R.U.T. N° 76.903.897-3** y **REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.457.426-5** por las razones expuestas, y declarar desierta la licitación, debido a que la oferta presentada por **CONSULTORA EG-SCIENCES SPA** no resulta conveniente a los intereses de la Entidad licitante según artículo 9 de la Ley 19.886. Téngase presente que la oferta de **REGENERAXIÓN ARQUITECTOS LIMITADA**, fue declarada fuera de bases durante el acta de apertura y admisibilidad de las ofertas.

Firman esta Acta los integrantes de la Comisión:

 ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Presidenta comisión	 ANDRÉS BRIGNARDELLO CRUZ Integrante de Comisión en reemplazo de la Srta. Natalia Velásquez Rodríguez quien se encuentra con Licencia Médica	 FRANCISCA MIRANDA HELENA Integrante de Comisión
 Vº Bº DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ		